

ADENDA No.1

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. 18 de 2019

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo de aire acondicionado del centro de cómputo y para los equipos UPS del ICANH y suministrar e instalar las baterías de UPS.

CLÁUSULA PRIMERA: Aclarar el numeral 3.2. “CONDICIONES O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO” del proceso de selección de mínima cuantía No. 018 de 2019, en el entendido de establecer las siguientes características de las baterías a suministrar:

1. Son veinte (20) baterías 12V-9AH para la UPS Powercom de 8KVA
2. Son nueve (9) baterías 12V-9AH para tres (3) UPS Powercom de 1.5 KVA (es decir, tres baterías para cada una, para un total de nueve)
3. Son veinte (20) baterías 12V-7AH para la UPS Tripp Lite de 10 KVA

CLÁUSULA SEGUNDA: Los demás términos, especificaciones y condiciones establecidos en los estudios previos e invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. 018 de 2019 permanecen iguales.

Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).